



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
Ciudad de México

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

---

En la Ciudad de México, siendo las **18:50 horas del día 9 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a las Asambleas Delegacionales, se procede a publicar en los Estrados Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet [www.pancdmx.org.mx](http://www.pancdmx.org.mx) en el apartado de Estrados Electrónicos, la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS y oficio de INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS emitida por el Comité Directivo Delegacional en **Tlalpan** dirigida al Militante **Nancy Nelly Alpizar Ortiz**, por virtud de la cual se le notifica del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a **Integrante de Comité**, otorgándole un plazo de 24 horas para subsanarlos. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

-----

-----

Alberto de la Barrera Hernández, integrante de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.

  
**ALBERTO DE LA BARRERA HERNÁNDEZ**  
Comisión Organizadora del Proceso

---

**Comité Directivo Regional**

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.

Tel. 52420600, [www.pandf.org.mx](http://www.pandf.org.mx)

## INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

---

**Militante:** ALPIZAR ORTIZ NANCY NELLY.

**Autoridad:** Comité Directivo Delegacional del  
Partido Acción Nacional en la Delegación  
**TLALPAN** de la Ciudad de México

Ciudad de México a **09 de noviembre de 2016.**

Se le notifica que derivado de la revisión de los requisitos que exigen las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional, realizada en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Tlalpan celebrada el día 09 de noviembre de 2016, se observó que en su registro como aspirante a **INTEGRANTE DE COMITÉ**, NO cumple con los siguientes requisitos **TENER MÁS DE TRES AÑOS COMO MILITANTE ANTES DE LA FECHA DE LA ASAMBLEA DELEGACIONAL NUMERO 27, B).**

Por tal motivo, en términos del numeral 24 y 33 de las Normas Complementarias en comento, se le otorga un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación por estrados, para que subsane el incumplimiento de los requisitos mencionados bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro.



---

SECRETARIO GENERAL  
DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN TLALPAN

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

---

Militante: ALPIZAR ORTIZ NANCY NELLY

**Autoridad:** Comité Directivo Delegacional del  
Partido Acción Nacional en la Delegación  
TLALPAN de la Ciudad de México

En la Ciudad de México siendo las 12:30 horas del día **09 de noviembre de 2016** con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional y en cumplimiento a lo ordenado en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Tlalpan celebrada el día **09 de noviembre de 2016**, el suscrito Secretario General **LO NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los estrados físicos de este Comité, del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a **INTEGRANTE DE COMITÉ**, consistentes en **TENER MÁS DE TRES AÑOS COMO MILITANTE ANTES DE LA FECHA DE LA ASAMBLEA DELEGACIONAL NUMERO 27, B)**, anexando copia del mismo. DOY FE, .....

Por tal motivo se le otorga un plazo de 24 horas para que subsane el incumplimiento de los requisitos detectados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro. ....



SECRETARIO GENERAL  
DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN TLALPAN

---